



Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GSD Guadarrama

2800027216

plantilla Plan Digital de Centro



Comunidad de Madrid

CENTRO		
Nombre	GSD Guadarrama	
Código	2800027216	
Web	https://www.gsdeducacion.com/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	López-Baltasar Benito, David	d.lopezbaltasar@gsd.coop
Coordinador TIC	Castellano Vega, María	m.castellano@gsd.coop
Responsable #CompDigEdu	Castellano Vega, María	m.castellano@gsd.coop

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO
<p>Contextualización del plan digital de centro</p> <p><i>Breve referencia a lo recogido en el proyecto educativo (PE) u otros documentos en relación a la integración de las TIC. Describir de forma general y sucinta cómo influyen en el plan digital de centro y la trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.</i></p> <p>Ejemplos: ¿De dónde partimos?, ¿quiénes y cómo participamos?, ¿cómo se refleja la digitalización en el PEC y/u otros documentos del centro?...</p> <p>El centro tiene implantado el uso de los dispositivos digitales en el proyecto de enseñanza – aprendizaje como queda establecido en los documentos del centro.</p> <p>PEC</p> <p>Nuestros alumnos</p> <p>“Habrá adquirido conocimientos y habilidades para el manejo racional y constructivo de las Nuevas Tecnologías”</p> <p>Metodologías activas</p> <p>“Las metodologías activas utilizadas en GSD, como el aprendizaje basado en proyectos o el aprendizaje por descubrimiento, facilitan la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, el intercambio de ideas, la organización del pensamiento y la integración de áreas o materias.”</p> <p>“Con profesores expertos en Aprendizaje Cooperativo, nuestro modelo incorpora al aula las ventajas cognitivas y sociales de la colaboración, que es nuestra razón de ser.”</p> <p>En el PEC existe un apartado dedicado exclusivamente a las nuevas tecnologías</p> <p>Nuevas tecnologías</p> <p>“Las nuevas tecnologías y la robótica están integradas en las programaciones didácticas y la práctica educativa.</p> <p>Implantamos diferentes programas donde los alumnos desarrollan sus destrezas tecnológicas y audiovisuales que les aportarán ventajas en su futuro profesional”</p> <p>Robótica en todos los niveles educativos.</p>

Proyecto One to One en la etapa de Bachillerato para dotar a cada alumno con un ordenador.

Modelo educativo GSD

En Educación Primaria una hora semanal de Tecnología y Recursos Digitales.

El centro cuenta con un Plan TIC donde se detallan distintas acciones y se incluye también un plan de seguimiento del mismo donde se detallan los responsables de llevarlo a cabo y los indicadores de logro de dichos objetivos.

Justificación del plan

Justificar el plan que habría que desarrollar teniendo en cuenta el contexto descrito anteriormente y la normativa del proyecto.

Ejemplos: ¿Por qué este plan?, ¿cómo puede ayudar este plan al centro?, ¿Hacia dónde queremos ir metodológica y digitalmente?...

El proceso de digitalización de los centros educativos que se aborda desde el *Programa para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu*, programa de cooperación territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya ejecución y desarrollo de dicho programa y las actuaciones que lo definen, corresponden en función de las competencias asumidas, a las Comunidades Autónomas. Este programa de cooperación territorial se enmarca en el *Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu)*, que tiene como objetivo avanzar y mejorar en las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Estos programas que se están desarrollando a nivel nacional se engloban dentro las iniciativas políticas de la Unión Europea (UE), concretamente dentro del *Plan de Acción de Educación Digital (2021 – 2027)*, que parte de la necesidad de aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para el aprendizaje y la enseñanza, así como desarrollar las capacidades digitales de todos los ciudadanos. Este plan de acción entiende la educación y la formación como un pilar fundamental para una Europa más justa y sostenible. Mejorar la calidad y la capacidad de inclusión de los sistemas de educación y formación, así como dotar a todas las personas de capacidades digitales durante la doble transición ecológica y digital reviste una importancia estratégica para la UE.

Dicho plan se apoya en diferentes programas europeos y forma parte de la respuesta de UE a la crisis de la COVID-19, en el contexto del *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*. El nuevo instrumento de financiero *Next Generation EU*, aprobado en 2020 por el Consejo Europeo, incluye como elemento central dicho *Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia*, cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión.

Dentro de las políticas palanca del Plan de Recuperación, concretamente la palanca VII, referida a la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, se incluye el *Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)* en cuyo marco el Ministerio de Educación va a desarrollar el programa de cooperación territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa # CompDigEdu, del que hablábamos en el primer párrafo.

Por otra parte, durante los últimos años la mayor parte de los centros educativos comenzaron el proceso de cambio que trataba de dar respuestas a los cambios sociales, propiciados por la generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estas iniciativas usaban como herramientas la innovación y el uso de los medios digitales. Y aunque importantes y de gran calidad, en algunos casos, no tenían impacto a nivel global. La puesta en marcha del *Programa #CompDigEdu*, que incluye la puesta en marcha de un Plan Digital en cada centro, supone la sistematización de este proceso de cambio, especialmente en aquellos centros que por sus circunstancias educativas y sociales eran susceptibles de quedarse atrás, con el riesgo de aumentar la brecha digital una parte de la ciudadanía.

Para la puesta en marcha del *Programa #CompDigEdu* surge la necesidad, según queda establecido en las instrucciones de principio de curso para el curso 2022 – 2023, la creación de la figura del *responsable #CompDigEdu*, como agente motor para el proceso de transformación metodológica y digital de los centros educativos. En las mencionadas instrucciones, también se fijan las funciones de este responsable.

Concretamente en este centro, el proceso de digitalización ya ha comenzado, ya que el uso de las TIC en los proyectos de enseñanza – aprendizaje ya está implantado, así como la realización de distintos programas de innovación y el uso de nuevas metodologías. Por lo tanto, la puesta en marcha del proceso de digitalización no supone un punto de inflexión para el centro, si la continuación de un proceso que ya había comenzado y que forma parte del ADN educativo de dicho centro.

Concluyendo, el objetivo de este plan digital es continuar avanzando por el mismo camino, así como abrirse a nuevas posibilidades de cambio, que puedan suponer un enriquecimiento para el mismo.

Legislación y documentación

Plan de Acción de Educación Digital 2021 – 2027. Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo, al Consejo, al comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas 30 – 09 – 2020. COM (2020) 624 final.

Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el



marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Boletín Oficial del Estado 228 de 23 de septiembre de 2021.

Instrucciones de las Viceconsejerías de Política educativa y de Organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2022-2023 en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid. Viceconsejería de Educación y Universidades.

A partir de la contextualización del centro, y haciendo una evaluación previa de este junto al asesor de la Comunidad de Madrid, se ha diseñado el siguiente plan de acción con sus correspondientes objetivos a conseguir durante el presente curso escolar.



PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso, en el marco de un plan plurianual) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

Objetivo específico: Nombrar al responsable #CompDigEdu del Centro

Objetivo específico: Crear la comisión #CompDigEdu del Centro.

Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC en el plan acogida al nuevo profesorado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).

Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

B COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

Fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

Objetivo estratégico: Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

Objetivo específico: Difundir los proyectos en los que el centro participa a otros centros a través del intercambio de buenas prácticas

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Prover de una infraestructura adecuada, fiable y segura

Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

Objetivo específico: Incluir en la evaluación de la práctica docente la reflexión sobre el uso de las nuevas tecnologías

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Actualizar y/o completar el protocolo de seguridad y protección para los datos del centro.

Objetivo específico: Establecer mecanismos de actualización y difusión del protocolo de seguridad y protección de datos.

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Retomar y poner en marcha metodologías activas en el aula.

Objetivo específico: Incorporar las TIC a los proyectos cooperativos/colaborativos incluidos en las programaciones de aula.

Objetivo específico: Sistematizar la realización de actividades interdisciplinares con uso de las TIC en las aulas.

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.

Objetivo específico: Incorporar en las programaciones actividades para enseñar a los alumnos el manejo de herramientas más avanzadas con las que el alumno pueda crear recursos digitales más dinámicos.

Objetivo específico: Enseñar a los alumnos habilidades tecnológicas más específicas como programación, resolución de problemas técnicos



Dirección General de Bilingüismo
y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

GSD Guadarrama

2800027216

MF. MÓDULO FAMILIAS

Información sobre familias: competencia digital, implicación/colaboración con el centro.

Objetivo estratégico: Mantener una relación fluida con las familias favoreciendo su participación en la vida del centro.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias

EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

Mecanismos de evaluación

Este apartado recoge de forma genérica el procedimiento que se va a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del PDC,

Responsables

Comisión CompDigEdu (equipo directivo, coordinador CompDigEdu, coordinador TIC)

Temporalización.

Tercer trimestre

Instrumentos

Una rúbrica con los objetivos e indicadores de logro, cuestionarios de alumnos y profesores, cuestionario SELFIE

Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Elaborar cuestionarios a alumnos y profesores que incluyan aquellos indicadores de logro que les correspondan por medio de alguna aplicación digital

Análisis del resultado de los cuestionarios.

Completar la rúbrica de los indicadores de logro.

Análisis del resultado de la rúbrica

Escribir un documento con las propuestas de mejora